

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
MAHON. Orfila.  
LIVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
En Mallorca. . . . .  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 18 DE JULIO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### PERIÓDICOS DE MADRID.

LA IBERIA abogando porque se alee la suspensión que pesa sobre algunos periódicos políticos de esta corte, se expresa así:

Y en prueba de que nuestra opinion no tan descaminada como podria parecer aquellos que, sea por un interés verdadero en favor del orden, sea por un espíritu de hostilidad á la prensa afectan tenerlo todo en las circunstancias actuales en otras análogas, del benéfico influjo de esta institucion salvadora, la prueba, decimos, de que no puede ocasionar perjuicio alguno al pais en estos momentos la reaparicion de los diarios á que nos referimos, es que uno de ellos, las *Novedades*, mas afortunado ó menos culpable que los demas á los ojos del señor capitán general del distrito, ha reaparecido en efecto. Nosotros nos alegramos de esta reaparicion hecha en favor de nuestro colega; nosotros la aprobamos sinceramente; pero sostenemos que seria mas digna de aplauso si, dejando de ser escepcion, se convirtiese en regla general y absoluta. No parece justicia la justicia que se hace á medias; y ya que el señor capitán general ha empezado en esta ocasion á dispensarla benévolamente, creemos que, completando su obra, procedería con sumo acierto.

No se nos arguya con que el interés del orden exige continúe la suspensión de la *Nacion*, el *Diario Español*, el *Clamor Público* y la *Epoca*; porque además de que ya hemos rebatido completamente ese argumento, podremos citar todavia contra él todos los antecedentes de nuestra historia contemporánea. Nosotros no recordamos ningun caso análogo al presente, en que las autoridades se hayan creído precisadas á suspender ningun periódico político; y sin embargo, esos casos han sido por desgracia bien numerosos en nuestro pais no habiendo pasado apenas dos años, desde 1836 hasta nuestros días, sin que un pronunciamiento civil ó militar haya venido á alterar en algun punto de España la tranquilidad pública. Bastará recordar la época azarosa de 1848, en que la revolucion triunfante conmovia los tronos y agitaba los imperios; en que el gobierno, para apagar las chispas que semejante incendio habia arrojado en la península se armó de las facultades mas amplias y extraordinarias, y usó de ellas, por cierto, bien rudamente. Pues bien, entonces no se suspendió, al menos que nosotros sepamos, ningun periódico, y eso que las leyes les daban mas espacio para abusar de su influencia y eso que no regia aun el decreto con que el señor Bertran de Lis abrogó casi completamente la voz del periodismo.

¿Y será la autoridad militar mas severa hoy que solo se trata de un pronunciamiento militar, que, segun nos dicen todos los días los periódicos ministeriales, no inspira al gobierno el menor cuidado? No lo creemos, no podemos creerlo. Nosotros apelamos á la ilustracion del capitán general del distrito, para que medite detenidamente sobre los males que produce el silencio de algunos periódicos en estos momentos, lejos de proporcionar, como sin duda se ha creído, al dictar su suspension, seguridad alguna al gobierno. El público

que se ve privado de las noticias de la prensa, se entrega á comentarios de toda especie; acoge los rumores mas contradictorios, y deja vagar, á merced del espíritu de inventiva, su imaginacion no guiada por sus naturales directores. La opinion se extravía en esta oscuridad política, y el orden, que tantos sacrificios cuesta á los pueblos, pierde mas que con todas las declaraciones atribuidas á la prensa.

Ya es tiempo, pues, de que cese la suspension impuesta al *Diario Español*, la *Nacion*, la *Epoca* y el *Clamor Público*, y nosotros así lo esperamos del señor capitán general del distrito.»

LA ESPERANZA celebra el triunfo conseguido por el partido del orden y del catolicismo en las últimas elecciones para las Cámaras de Bélgica; recuerda con este motivo las grandes luchas religiosas sostenidas en aquel pais por nuestros antepasados, y en seguida dice:

«Escritores protestantes y enemigos, escritores superficiales, y, lo que es mas triste, escritores de nuestra nacion, que sin duda hallaron mas cómodo escribir y compilar lo que otros escribieron que inquirir y estudiar de buena fé los hechos, han dicho, á coro, que Felipe II fué un tirano, el duque de Alba un verdugo, y las guerras de Flandes injustas, impolíticas y destructoras de nuestra nacion. Nosotros quisieramos que estos sabios nos dijese que hubiera sido de Flandes si Felipe II no resistiera; que nos dijese si el árbol del catolicismo, tan arraigado hoy en aquellas comarcas, no se hubiera tronchado faltándole el apoyo de tan robusto brazo. Quisieramos que nos dijeran si, cediendo en aquella parte, no hubiera venido el protestantismo á combatir en los Alpes y en los Pirineos, y si era mejor combatir en Italia y en España, centro incólume del catolicismo, que en Flandes, donde se amenazaba á la Inglaterra, se apoyaba al Austria y se hacia frente á la ambicion francesa. Quisieramos, en fin, nos dijese si alli lidió solo la España con una provincia rebelada, que la importara poco perder, ó si no lidió, ó por mejor decir, se defendió la Europa católica contra la Europa protestante.

Flandes fué el teatro de la lucha armada entre el catolicismo y el protestantismo. La España habia emprendido una obra colosal: la de hacer á todo el mundo católico, si pudiera. España sucumbió mas adelante por la influencia de muchas y diversas causas; pero su obra le sobrevivió y la sobrevive, aunque la Providencia haya escogido otras manos para continuarla. Nunca nacion alguna se agobió bajo peso mas glorioso. Ya no es la potencia dominante; ni siquiera una de las que se llaman grandes; pero si el catolicismo se mantiene en Bélgica y Holanda, débese á quien plantó allí su bandera y la defendió con lo mas puro de su sangre. Si el Austria es católica, débese á quien la salvó del turco y de los protestantes, á quien durante dos siglos, la prodigó tesoros y soldados. Si la Italia es católica, débese á la dominadora de Nápoles, Sicilia, Milan y Cerdeña. Si la Europa toda es católica, débese á la vencedora de Lepanto, á la conquistadora de Túnez, á la eterna enemiga del turco. Si la América... pero ¿á dónde nos lleva nuestro entusiasmo? No á la España: á Dios, por mano de ella, es á quien se debe todo esto.

Muy lejos nos ha llevado una observacion sencilla, un simple recuerdo; pero en estos tiempos en que tanto se habla de

nuestra regeneracion, se exalta la fé, se irrita el verdadero patriotismo, y no podemos llevar en paciencia que se trate de regenerar al viejo tronco arrancándole sus seculares raices; ni que se borren y escarnezcan nuestras glorias apagando el sentimiento que las dió vida. Maltraten sus enemigos á la nacion que los tuvo á raya; pero no la escupan sus hijos; abominen los protestantes de Felipe II y de su política; pero no se hagan eco de sus declamaciones los que de españoles y católicos se precian: crean, en horabuena, los partidarios del pueblo soberano que los flamencos hicieron bien en rebelarse; pero los que juzguen ser algo el principio de autoridad y los derechos de Felipe II, no llamen tiranía el defenderlos y crueldad el castigar á los rebeldes. ¿Se quiere una prueba sencilla y convincente de la injusticia y pasión con que se nos ha juzgado? Héla aqui. El duque de Alba, despues de haber sujetado á los rebeldes flamencos, dirigió á Felipe II una carta, que existe original en el archivo de Simancas, y en la que se leen las siguientes frases:

Ahora, señor, es menester procurar por todas las vias posibles y con todas las blanduras que en el mundo se pudieren hallar, la reduccion de este pueblo; porque estando V. M. armado, como está, tiene lugar la misericordia, y la tendrá por tal; y si en otro tiempo se acometiera con ella, fuera darles ocasion de mayores desvergüenzas.

¡Este era el general sanguinario y cruel! Aqui está retratado su carácter en breves líneas. Por cierto que son dignas de estudiarse.»

EL CATÓLICO publica bajo el epigrafe de «Unico remedio para el socialismo y el comunismo» el siguiente artículo:

«No queremos entretener á nuestros lectores con una estéril consideracion meramente especulativa acerca del socialismo y del comunismo, de estos dos pestilenciales sistemas que tan fieramente amenazan á la sociedad actual: procuraremos mas bien traerlos á una consideracion práctica, señalándoles la única fuente de donde puede sacarse una fuerza que sea suficiente para combatirlos y un remedio que sea eficaz para curarlos. Entremos pues en materia sin perder mas tiempo.

El socialismo, como el protestantismo de quien deriva, no lo constituye una afirmacion, sino una negacion verdadera. Se reduce, segun lo define Prudhon, á protestar contra la sociedad actual, y buscar una nueva ciencia. Asi como el protestantismo se dividió desde sus principios en mil sectas, muchas veces enemigas unas de otras, y únicamente acordes en negar la autoridad de la Iglesia católica y en forjarse una religion á su gusto, asi tambien el socialismo se divide en mil sistemas diversísimos, y solamente concordes en considerar viciado radicalmente el orden actual de la sociedad humana y en pretender el cambio de sus bases, buscando en los delirios de la propia razon un nuevo principio de organizacion que abraza el social consorcio bajo todos sus aspectos. Y aunque hasta ahora á ninguno se le haya presentado clara y distintamente el tal principio, sino que lo esperan del desarrollo á que conducirá el fatal progreso en un porvenir nebuloso; sin embargo, todos están acordes en querer destruir todas las ideas y todos los principios sobre los cuales la sociedad ha estado apoyada hasta

ahora para reedificarla despues ó construir otra sociabilidad ideal y universal de toda la especie humana. Este es en sustancia el socialismo. El comunismo es una forma particular de aquel, escogitada por unos para comunicarle la actuacion, y por otros empleado como un medio para seducir á la multitud, que siempre busca alguna cosa positiva, y consiste en la total mancomunidad de todos los derechos y bienes, espoliando de ellos á los individuos y reuniéndolos en una sola masa de la cual vengán despues á participar y gozar todos, bien sea por partes iguales ó bien en razon de ciertas reglas que se establezcan. En una palabra, nos parece que el comunismo está, con respecto al socialismo, en la misma proporcion en que el calvinismo ó el luteranismo, están con respecto al protestantismo en general.

De esta simple idea, cualquiera puede deducir que los predichos sistemas no se limitan á la destruccion de una sola esfera de derechos y de relaciones humanas, sino que asaltan á todas. El individuo, la familia, el Estado, las artes, la industria, el comercio, toda pertenencia social, en suma, es embestida por ellos como una buena presa que se proponen arrancar y devorar. De aqui es que la revolucion porque suspiran, no suele llamarse religiosa, ni política, ni nacional, sino revolucion ideal y humanitaria; por cuanto no es una sola verdad ó solo un orden de verdades, no solo un derecho ó solo una clase determinada de derechos, no una forma de gobierno particular, lo que toman por blanco, sino que acometen y atacan á todo lo que es verdadero en sí mismo y en toda su amplitud, y tiran á destruir y envenenar el derecho en su propio origen, y á comover y desquiciar los mismos cimientos supremos sobre los cuales todo orden social gira y se sostiene.

Y para arraigar un desigmo tan malvado, no se apoyan en un solo pueblo, ó en una sola clase de personas, sino que llaman á sus banderas á todos los hombres, é intiman la guerra, y extienden la infernal propaganda en nombre de todo el género humano, al cual prometen regenerar y conducir á una absoluta y plena bienaventuranza. Segun ellos, todas las miserias que hasta ahora afligieron á los hombres no provinieron de otra parte mas que de la sociedad, y especialmente de haber esta fundado sus leyes morales y jurídicas; no sobre la voluntad del hombre, sino sobre un principio estrínseco, cual es la voluntad y la idea de Dios.

Supuesto esto, ¿dónde buscaremos un remedio poderoso y eficaz contra los males que provienen del socialismo y comunismo? Es mas claro que la luz del día, que á un adversario tan terrible no puede hacer frente, con esperanza de obtener victoria, sino únicamente la Iglesia de Cristo; porque la heterodoxia universal no puede ser vencida sino por la universal ortodoxia; porque á un principio que conmueve y corrompe todo género de verdad y de justicia, no se puede válidamente contraponer, sino otro principio que la restablece y santifica todas; á un sistema que partiendo de la negacion de Dios, vicia radicalmente la naturaleza misma de la asociacion, no puede contrastarlo sino otro sistema que, partiendo de la afirmacion de Dios, sienta irrevocablemente el concepto verídico de la sociedad, consolidándolo sobre un fundamento divino; á un elemento en que el contraste se apoya en la humanidad, en cuan-



Por nada ni por nadie se dará un paso atrás en el sostenimiento de los principios en cuyo nombre se han levantado el pueblo y el ejército, con las autoridades militares y populares al frente; y no sucumbirá, no, una causa proclamada por los constantes defensores del trono, de la Constitución y de la libertad. Así os lo asegura vuestro ayuntamiento, encareciéndoos singularmente que, confiados en las autoridades constituidas, deis un ejemplo más de que al levantaros para que no se escarnezcan las instituciones del país, ni se conculquen escandalosamente las leyes, améis el orden y la tranquilidad pública; sin lo cual se oscurecen los levantamientos más nobles y se arriesga el porvenir de las causas más justas.

Barcelona 15 de julio de 1854.

- Pablo Valls y Bonet.
- Pablo Pelachs.
- Ramon Feixó.
- Pedro Prats.
- Juan A. Tressera.
- Jaime Drument.
- Juan Carlos Alesan.
- Gines Cerdà.
- Juan Roger.
- Juan Amell.
- Fernando Puig.
- Domingo Ribas.
- Severo Modolell.
- Manuel Cabanellas.
- Jaime Ricart.
- Francisco Planas y Molist.
- Santiago Poch y Daniel.
- Luciano Parcet.
- José Artigas y Peix.
- Camilo Puigoriol.
- Jaime Sadó.
- Marques de la Barchena.
- Miguel Safont.
- Cayetano Casamitjana.
- Francisco Briz.
- Francisco Compañy.
- Juan Nepomuceno Folch.
- Antonio Rovira y Trias.
- José Depares.
- Juan Calvell.
- Juan Gilabert.

Por acuerdo de S. E., Manuel Duran y Bas, secretario.

Capitana general de Cataluña.

E. M.

Habiendo considerado conveniente convocar una junta consultiva, que bajo mi presidencia, me auxilie con sus luces y conocimientos en la difícil cuanto trabajosa tarea que pesa sobre mí, contribuyendo á llenar el objeto que nos hemos propuesto al verificar el pronunciamiento que tuvo lugar en la noche de ayer, he nombrado para vocales de ella á los sujetos siguientes:

- Sr. general D. Juan Contreras.
- Brigadieres, D. Ramon Gomez y don Felipe Ruiz.
- Coronel, D. Miguel Manso de Zúñiga.
- Don Ramon Martí de Aixalá, diputado á córtes.
- D. Juan Agell, id.
- D. José Sol y Padris, id.
- D. Miguel Pujol, diputado provincial.
- D. Ignacio Vieta, id.
- D. Pablo Pelachs, teniente de alcalde.
- D. Luciano Parcet, médico.
- D. Pascual Gessa, abogado.
- D. Joaquin Castells, cubero.
- D. Mecario Codonet, fabricante.
- D. Juan Jaumeaudreu, id.

Barcelona 15 de julio de 1854.—Ramon de La Rocha.

BANDO.

Con objeto de afianzar solidariamente la propiedad y la familia de los alevos ataques de todo malévolo, que por desgracia no faltan en una población tan industriosa, trabajadora y morigerada; y á fin de que el sol de nuestra regeneración política se presente puro y terso, sin que lo empañe la lágrima de la desdicha,

Vengo en mandar:

Artículo 1.º Serán pasados por las armas en el término de seis horas, previo un juicio sumarísimo por la comisión militar de esta

plaza, á todo el que cometa ó intente pegar fuego á un establecimiento fabril ó casa particular; así como á los que atenten contra las seguridades de las personas.

Art. 2.º El que robe valor de 20 rs. arriba, será condenado á la misma pena de muerte y con la propia celeridad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fijese en los parajes acostumbrados é insértese en los periódicos de esta capital.

El Capitan general, Ramon de La Rocha.

Idem 17.

Ayer (16) continuó ocupada militarmente la plaza de la Constitución: numerosas patrullas recorrían el arrabal que anteayer fué objeto de las mismas medidas; en la Rambla fueron fusilados tres hombres que por la mañana habían sido presos: hubo algunas corridas que cesaron al momento: el resto de la capital ofreció el aspecto tranquilo de todos los días.

Por la tarde salieron tropas, según creemos, á Mataró y Sans.

Leemos en el *Postillon de Gerona* del 16:

Cerca de las dos de la tarde serian, cuando ha llegado á esta capital un extraordinario portador de la comunicación del Exmo. Sr. Capitan general del principado, manifestando que Barcelona y su guarnición se habían adherido á la bandera gloriosamente levantada en los campos de Vicálvaro por los generales Dulce y O'Donnell.

El señor comandante general de esta provincia, luego de recibida la comunicación ha mandado reunir los señores gefes de las diferentes armas é institutos que guarnecen esta plaza, y enterados de su contenido han manifestado adherirse todos al movimiento inaugurado por nuestro Exmo. Sr. Capitan general.

A las cinco de la tarde se han reunido en el edificio de la comandancia general todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y después de haberse enterado de la espresada comunicación, se han adherido unánimemente, estendiéndose la correspondiente acta que han firmado todos los presentes.

Este movimiento ha sido acogido con entusiasmo por la población en general que continúa recorriendo las calles en medio de la más perfecta tranquilidad.

— A última hora se ha publicado el siguiente documento.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Habitantes de esta provincia.

La capital del Principado y su guarnición se ha adherido al alzamiento de los generales O'Donnell y Dulce. El Exmo. Sr. Capitan general se ha puesto al frente, y ha invitado á las autoridades superiores militar y civil de esta provincia á que le secundaran. Estas reunidas en el pabellon de S. E. el Exmo. señor gobernador militar de la provincia con el Excelentísimo é Ilmo. Sr. obispo de la diócesis y demas autoridades y corporaciones militares, civiles y eclesiásticas enteradas de la comunicación de S. E. el Sr. Capitan general han manifestado adherirse al precitado alzamiento en los términos que espresa S. E. por estar en la convicción de que este alzamiento tiende á conservar y afianzar al trono de S. M. la Reina (Q. D. G.), su sucesión directa al mismo y el sistema representativo. Estoy convencido que este es el lema que tiene escrito todo habitante de esta provincia en su corazón, y por consiguiente que será bien acogida la enseña que la tremola. Para sostenerla solo se necesita mantener la tranquilidad y orden público; tened confianza en vuestras autoridades, y el orden y tranquilidad pública se conservarán.

Gerona 15 de julio de 1854.—Joaquin Maximiliano Gibert.

REVISTA DE PROVINCIAS.

Las obras públicas adelantan cada dia con mayor rapidez en la capital de Cataluña. Esto no es extraño si se atiende al carácter emprendedor de sus habitantes y á su proverbial actividad. Allí nada se descuida, ningun medio se perdona en todo lo que se refiere á mejoras, y siempre que una obra se empieza, por mu-

chos gastos que sea preciso hacer, por muchos años que se necesiten para su conclusion, no por esto dejan de terminarse. Desgraciadamente esto sucede en muy pocas de las demas provincias de España. Y ya, menos mal, de pocos años á esta parte se nota un movimiento reformador, digámoslo así, que aunque todavía no se ha generalizado lo que fuera de desear, hace ver que los pueblos han despertado del letargo en que estaban sumidos, por circunstancias que todos saben. La agricultura, la industria y el comercio tambien reciben gran impulso, y siendo este el manantial de la riqueza pública, se puede decir que España camina á colocarse al nivel de las demas naciones, adquiriendo la importancia que estas, sin fundamento, la niegan.

Hé aqui ahora las noticias recibidas ayer:

El expediente sobre la rectificación del cauce del rio Llobregat se halla actualmente á informe de la comisión facultativa y es de creer que siéndole este favorable, la citada obra comenzará cuanto antes, y en su consecuencia desaparecerá el albur que corrían los pueblos ribereños de ver inundados sus campos cuando las grandes avenidas de aquel rio. Esta y la construcción de un puente junto á San Baudilio de Llobregat y otro en el de Noya junto á Martorell son tres obras públicas de la más alta importancia.

Creemos poder asegurar que el domingo próximo tendrá lugar la solemne inauguración del primer trecho del ferro-carril del Norte, solemnizándose debidamente tan satisfactorio acontecimiento.

Segun cartas de Figueras, la carretera de Rosas continúa sin interrupción, ocupándose en ellas muchos brazos, y si durante el verano no queda concluida, se hallará muy adelantada.

Lo que llama más en Figueras la atención de los hombres curiosos é inteligentes en maquinaria, es el vapor traído de Francia que se emplea con buen éxito en aquellas eras para trillar el trigo.

Esta máquina, que presenta el volumen y figura de un carro con sus bien reforzadas ruedas, tiene en su zaga el horno, y por medio de carbon de piedra que se le va introduciendo funciona admirablemente, dando movimiento á dos pequeñas ruedas colocadas en la superficie, cuya velocidad sorprende, al paso que por otra boca que hay en el centro, y en uno de sus costados, se introducen las parvas, que al momento salen por la boca de la parte opuesta, arrojando el grano entero y despojado de la paja.

En esta operacion trabajan sin descanso veinte hombres, cuyo número pudiera quizás disminuirse y reducirse á diez y seis ó catorce, si la continuación de este trabajo los hiciese más prácticos.

Lo que se adelanta en la trilla por medio de esta máquina de vapor escede á todo cálculo; basta decir que en un dia pasa de trescientas cuarteras, y puede trillar hasta cuatrocientas, sin más gasto que el de cuatro quintales de carbon.

Parece que hasta ahora es la única que se ha introducido en España, y sería de desear que se introdujese en nuestras Castillas, que tanto abundan en cosechas de grano.

VARIEDADES.

Tribunales extranjeros.

Tribunal civil del Sena (Paris). Audiencia del 3 de mayo.—Mme. Balzac contra Mr. Alejandro Dumas.

El pleito de que vamos á ocuparnos es una de esas escentricidades tan comunes en los Estados-Unidos, y las cuales en parte se propone trasplantar al vecino imperio el novelista Dumas, que aprovecha todos los incidentes que halla al paso para hacer ruido y reunir materiales para sus memorias.

Hace unos cuantos meses que un periódico, conocido por sus difamaciones, y por la petulancia de sus propietarios, el *Mosquetero*, para decirlo de una vez, apareció con un artículo pomposo dedicado á la memoria del novelista Balzac, y proponiendo la creación de un monumento para el autor de *Le pere Goriot*. Seguidamente organizó funciones á beneficio de este pensamiento, repartió invitaciones y pros-

pectos, y dirigió cartas á todos los artistas y á los altos empleados. Meyerbeer dió 400 francos, que acompañó con una carta que se publicó en el periódico, seguida de otras mil; la emperatriz y el ministro del interior contribuyeron tambien para la inmortalidad que á costa agena queria Dumas proporcionar á Balzac, y apenas hubo teatro que no diese su pequeña colecta.

Mas hé aqui que la viuda de Mr. Balzac, muger de corazon y de talento, que vivía retirada del mundo en una provincia, se apercebe de este ruido, y acude á Mr. Dumas, diciendo que ella tenia dispuesta una tumba digna de su marido, para colocarla en el cementerio del P. Lachaise; que era bastante rica para no necesitar de suscripciones que viniesen á ayudarle á soportar los gastos; y sobre todo, que no reconocía en nadie el derecho de remover así las cenizas queridas de su esposo, y venir á convertir su reputación literaria en una especulación mal encubierta con tantas alharacas.

El *Mosquetero* no hizo caso. Entónces Mme. de Balzac acudió á los tribunales solicitando que se suspendiese la suscripción, que se prohibiese á sus propagadores la erección de la tumba, y de lo contrario que se les condenase á una multa.

«No quiero ni auxilios, ni menos implorar la caridad pública (decía en su demanda). No os daré la llave de esa tumba, cuya santidad y silencio quereis turbar. Esa tumba es un asilo inviolable; es propiedad santa y sagrada de la familia. Hay algo de sacrilego y de repugnante para un corazon sensible en esas representaciones dramáticas, en esos conciertos, en esos bailes, en todas esas mugeres del teatro formando círculo alrededor y en beneficio de un sepulcro.»

El *Mosquetero*, en vista de esta demanda, retrocedió, como lo prueba la siguiente carta:

«A Mme. de Balzac.

Señora: Me aseguran, porque no he tenido el honor de oírlo á vos misma, que vuestra susceptibilidad de viuda se alarma por la suscripción nacional destinada á elevar un monumento al ilustre novelista que hemos admirado en vida y que lloramos aun, admirándole más, porque Balzac, señora, es uno de esos hombres cuyo renombre crece por el tiempo que pasa por sus obras. Ya hemos dicho una vez que tomábais á vuestra costa y sacrificando vuestra fortuna personal—porque los poetas rara vez dejan pingües herencias—el construir un sepulcro á vuestro marido.

Pero, señora, todo hombre rico tiene derecho á un cenotafio, á un sepulcro; pero á un monumento solo lo tienen los hombres ilustres. Lo que nosotros reclamamos, lo que piden todos los artistas, cuyo interés habreis admirado, lo que pide la Francia por boca de sus artistas, es el derecho de elevar un monumento. El gobierno ó vos señora, decidireis donde se han de erigir. Nosotros lo reconocemos: la familia debe encargarse de los sepulcros; pero añadimos: y la posteridad de los monumentos. Dichosos aquellos para quien llega la posteridad á los tres años después de su muerte!

Tengo el honor, etc.

Alejandro Dumas.»

No cedió la viuda y el dia 3 de mayo fué la audiencia pública.

El abogado de M. Dumas apuntó que la tumba estaba abandonada, y que tenia únicamente una sencilla verja de hierro y una inscripción cubierta por la yerba; que habia pasado Dumas por allí, y que, dolido de aquel abandono del gran génio, habia promovido la suscripción con objeto de que no yaciesen ignorados los restos del autor de la *Cómedie humaine*. Que lo mismo habia hecho con Federico Soulié, que su familia estaba muy contenta y agradecida; pero que puesto que la viuda debía construir el sepulcro, Dumas y Maquet con los fondos recaudados harían un monumento.

El tribunal declaró:

«Que el derecho á levantar un sepulcro es privativo de la familia; pero el de elevar un monumento es público, y por consiguiente que debía desatenderse la demanda de madame Balzac, sin condenación de costas.»



**GACETILLA.**

Á LOS POLLOS Y Á LOS QUE NO LO SON. No parece de gracia el siguiente documento que hallamos en el Correo de Andalucía, periódico que se publica en Málaga, y cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros suscritores suscritoras, por la parte que pueda corresponderles:

Cargados estamos ya de oír decir á sutano prengano—yo soy pollo todavía—lo miramos, y en nuestro interior quedamos convencidos de que aquel mozo pasa ya de los 25.—¿Qué es esto? decimos, Dios eterno, ¿en este caso no tiene derecho el mismo Maturalem llamarse pollo? ¡Pollo un hombre que calza coturno de la virilidad! ¿Qué escándalo es este? ¿Qué nombre habremos de dar entonces á los que no hayan cumplido los 20?

Menester es—hemos dicho definitivamente hacer una division, establecer una diferencia, marcar una valla, fijar un término á cada una de las edades del hombre, designándola con sus adjetivos calificativos los mas adecuados. preciso es hacerlo, á fin de que desaparezcan esas pretensiones de algunos redomados gallitos, que la echan de palominos y son unos viejos con todos sus requisitos.

En su virtud, y para estirpar tan anómalas y irritantes ambiciones, Nos, el gacetillero del Correo, á nombre de la humanidad varonil, hemos determinado manifestar al público los nombres que, segun la moderna práctica, aconseja por el vapor y los ferro-carriles, debe llevar el hombre en las diferentes edades de su vida. ¡Atencion!

Desde que nace hasta los seis años, *Gurri-llito.*

Desde los seis años hasta los diez, *Pollito.*

Desde los diez hasta los doce, *Pollancon.*

Desde los doce á los diez y siete, *Pollo.*

Desde los diez y siete á los veinte y cinco, *Pollano* (algunos, porque es la edad en que suelen casarse, los que no, se llaman *Palomos.*)

Desde los veinte y cinco á los treinta, *Pollon.*

Dado en Málaga, donde abundan los cacahuetes, disfrazados de pios y qui-qui-quis,

á 4 de julio de 1854, cuarto de nuestro imperio *gacetilleresco.*

Desde los treinta á los treinta y cinco, *Gallo con espolines.*

De treinta y cinco á cuarenta, *Gallo con espolones.*

De cuarenta á cincuenta, *Pavo.*

De cincuenta á sesenta, *Pavon.*

De sesenta á setenta, *Povo-real.*

De setenta á ochenta no hay calificaciones, Es un injerto de *polli-galli-pavi-pavon.*

De ochenta á noventa, *Pavesa.—Finis coronat opus.*

El que hallándose en cualquiera de las edades marcadas atentase al orden público, apropiándose calificaciones que pertenezcan á otra, será frito con tomates, si corresponde á los primeros, ó hasta los treinta, excepto algunos; cocido con arroz, si á los segundos, hasta los cuarenta; asado ó relleno con papas, si á los terceros, hasta los sesenta; y desplumado, si á los últimos: en inteligencia, que no habrá compasion ni misericordia con los intrusos, revoltosos y partidarios del fraude, porque de hoy en adelante no se permitirá á nadie que dé *gato por liebre, ó sea mas claro, viejo por joven, ó pavo por pollo.*

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**SUBDELEGACION DE SANIDAD**

DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Debiéndose proceder á la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido, como se previene en la regla 6.ª, art. 7.ª, capítulo 2.ª del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del Reino de 24 de julio de 1848, prevengo á todos los profesores de dicha ciencia que se hayan establecido en cual-

quiera pueblo de este distrito sin tener presentado en esta Subdelegacion su título legal que les autorice para el ejercicio de la profesion, que antes del dia 25 del corriente mes se sirvan presentarlo. Los citados profesores que ya tuvieren presentado este documento, pero que hubiesen cambiado su domicilio desde un pueblo á otro en el distrito del mismo, ó del de esta al de otro sin haber dado comunicacion alguna de su traspaso, les hago saber que antes del citado dia remitan una papeleta en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y el en que nuevamente se hayan vecindado. Recuerdo igualmente á los referidos profesores el cumplimiento del art. 26 capítulo 4.º de dicho reglamento; y les prevengo que den parte inmediatamente á esta subdelegacion y á las autoridades civiles correspondientes, segun está mandado por reales órdenes vigentes, de todos los casos de enfermedades epidémicas, contagiosas ó sospechosas que observaren. Espero pues, merecer que los precitados profesores de dicha ciencia de curar serán exactos en el cumplimiento de su deber, y que ninguno de ellos dará motivo á queja ni reclamacion alguna. Palma 14 de julio de 1854.—Antonio Gelabert, subdelegado.

**PALMA 19 DE JULIO.**

Ayer entregaron el mando las autoridades de esta provincia. El Exmo. Sr. General Infante, cediendo á los ruegos de las personas interesadas en que no se viese alterado el orden público, se encargó de la Capitanía general, paso acertado que los mallorquines le agradecerán en todo tiempo. El mando civil ha recaido en el señor D. José Miguel Trias, por nombramiento de la junta elegida en la tarde de ayer.

Esta corporacion se compone de los señores que á continuacion se expresan:

**JUNTA PROVINCIAL GUBERNATIVA DE LAS BALEARES.**

*Presidente.*

Exmo. Sr. D. Facundo Infante, Capitan general.

*Vice-Presidente.*

El Sr. Gobernador de la provincia D. José Miguel Trias.

*Vocales.*

- D. Antonio Bernabeu, intendente de ejército.
- D. Luis Muñoz, director de ingenieros.
- D. Cayetano de Ulloa, comandante de artillería.
- D. Mariano Vallejo, comandante de caballería.
- D. Julian Marcoleta, gefe del batallon de Isabel II.
- D. Rafael Primo de Rivera, gefe de E. M.
- D. José Villalonga y Aguirre.
- D. Félix Campaner.
- D. Antonio María Sureda y Moragues.
- D. Sebastian Feliu.
- D. Andrés Barceló y Bestard.
- D. Martin Mayol y Bauzá.
- D. Eduardo Infante.
- D. Miguel Salvá y Cardell.
- D. Ramon Ballester.
- D. Francisco La Peña.
- D. Luis Pou.

Un vocal por cada uno de los partidos de Mahón, Inca, Mahon é Iviza.

Ayer á las seis de la tarde fueron revisadas en gran parada por el Exmo. señor Capitan general D. Facundo Infante las tropas que guarnecen esta plaza que al efecto formaron en el salon de la Princesa. S. E. fué recibido en medio de las mas vivas aclamaciones, que se prolongaron hasta que las tropas desfilaron en columna de honor.

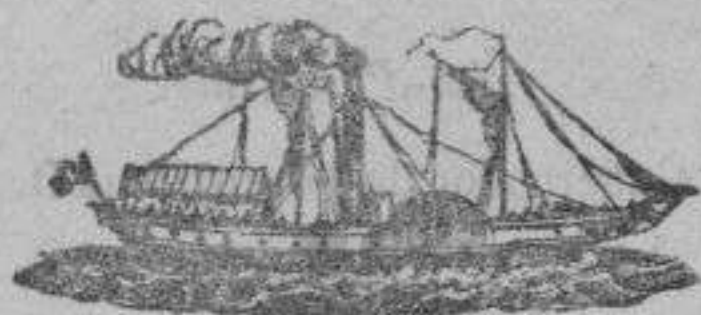


BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Vapor-hélice MAHONÉS.



Este buque anunciado ya lesde que ha verificado su primer viage, saldrá de Barcelona para Alcudia la tarde del miércoles 19 del corriente. De Alcudia saldrá para Mahon el juéves 20 del actual á las ocho de su mañana. De Mahon regresará á Alcudia, y de este puerto saldrá para el de Barcelona el lúnes 24 del corriente á las cinco de la tarde.

Para dichos puntos se admiten carga y pasajeros; y en Alcudia se despacha en casa de D. Rafael Palou. = El comisionado en esta capital = J. M. Granada.

BUQUE ENTRADO.

Dia 18.

De Argel en 3 dias laud San José, de 25 ton., pat. Palmer, en lastre.

De id. en 4 dias laud San Antonio, de 25 ton., pat. Palmer, con 3 pas. y ganado lanar.

De id. en 2 dias id. Carmen, de 20 ton., pat. Garcias, en lastre.

De Santa Pola y Altea en 2 dias id. San Juan, de 29 ton., pat. Moll, con 2 pas., y cebada.

De Alicante en 2 dias id. Carmen, de 49 ton., pat. Izquierdo, con cebada.

De Sevilla en 9 dias laud San Antonio, de 50 ton., pat. Borrás, con un pas., trigo y habas.

De Barcelona en 45 horas vapor Mallorquin, cap. Medinas, con un pasag., lastre y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARGARITA VIRGEN Y MÁRTIR.

Nació Santa Margarita de padres gentiles en Antioquia de Pisidia en el siglo II de nuestra era. Perdió á su madre en la tierna infancia y su padre la dió á criar á una aldeana que adoraba al verdadero Dios, y luego que Margarita alcanzó el uso de la razon quiso ser purificada con el agua del bautismo. Llegando el hecho á noticia de su padre, haciéndola vestir con asquerosos andrajos lo envió al campo á guardar ganado. Esto que el bárbaro padre creyó seria un castigo atroz, fué para Margarita un especial favor, adelantando de cada dia en la virtud. Aserió á verla el gobernador de aquella provincia y prendado de su hermosura, sabiendo que era cristiana mandó que la trajesen á Antioquia resuelto á tomarla por esposa. Procuró por cuantos medios estuvieron á su alcance que sacrificase á los dioses. Despechado al ver la firmeza de Margarita la hizo sufrir todo género de tormentos; pero Dios honró su martirio con estupendos milagros y el tirano temiendo que el pueblo se amotinase, mandó le cortasen la cabeza.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Concepcion, empezarán cuarenta horas dedicadas á Santa Magdalena. A las diez se cantará la misa mayor y sermon que dirá D. Gonzalo Arnau. A las ocho será la reserva precedida de oracion mental.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 2	70
42 del dia.	21	28 2	75
5 de la tarde.	24	28 2	75

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 4 hs. 44 m.

Pónese a las 7 19

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 19 s.

ANUNCIOS.

MARAVILLOSOS POLVOS dentísticos del Sultan.

Más de seis mil cajas espendidas en Paris en menos de cuatro meses, recomienda mejor que nada la escelencia de estos polvos llamados Maravillosos por el mismo sultan que los usa actualmente y á quien fueron dedicados. Ninguno de cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles ni en sencillez, ni en bondad, ni en abundancia, ni en baratura. Para conocer su eficacia, basta probarlos en una dentadura que jamas se haya limpiado, siendo este precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda persona que guste hermosear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usando dicha composicion á la que verdaderamente debe darse el titulo de Maravillosa, porque desde la primera vez que se usa se nota el descanso frescura y en que deja la boca.

LAS IMPONDERABLES pastillas aromáticas para perfumes.

Estas son tan esquisitas que todo encomio que se haga es poco en proporcion de su particular mérito. Para usarlas se arrimará á la punta un cerillo encendido hasta que haga un poco de clavo, con lo que es suficiente para que por sí sola se consuma y espida los ricos olores de que se componen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Vendese en la librería de Colomar, plaza de Cort.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Los señores suscritores á la PERLA DE AL- CUDIA, ó sea El asedio de dicha ciudad por los comuneros, se servirán pasar á esta librería para recoger la segunda entrega y satisfacer su importe de 5 rs. vn.

Librería de Juan Colom plaza de Cort.

A TRES CUARTOS.

PLUS ULTRA!!! LOS HEROES Y LAS

MARAVILLAS DEL MUN- DIOS, LA TIERRA Y LOS HOM- BRES

Anales del mundo desde los tiempos biblicos hasta nuestros dias.

Origen, formacion, conquistas, revoluciones, ras y civilizacion de todos los imperios, naciones, repúblicas y estados que han existido el decurso de los tiempos.

GRAN MEMORANDUM HISTORICO

debido á las mas famosas lumbreras de la humanidad, que comprende integras las obras siguientes:

LA IMPARCIAL Y NUNCA BIEN PONDE- RADA HISTORIA UNIVERSAL

escrita por el sabio benedictino Clemente de Sajonia y su tan celebrado arte de comprobar los hechos de las fechas históricas, CRÓNICAS Y OTROS ANTIGUOS DOCUMENTOS.

Condiciones de la suscripcion.

El completo de la obra formará ocho tomos en folio menor. Cada tomo, constará de setenta y ocho entregas á diez maravedises en Madrid y Barcelona y doce maravedises en provincias. Cada tomo, incluidas las láminas, no costará más allá de quince á veinte reales: las entregas costarán de diez y seis columnas como el prospecto, una lámina al acero, ó bien viñeta ya sea en color, ó iluminada si es de historia natural; ó de veinte á veinte y cuatro columnas de texto y una lámina. Al principio se repartirán una ó dos entregas semanales, mas adelante cuatro, á fin de que el desembolso no pase de diez cuartos semanales ó doce en provincias: la obra se publicará en el período de dos años.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMSCHIGT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.